



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2800 /

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-50-L116, Adquisición de Materiales de Construcción, para reparación viviendas de beneficiarios del Programa Habitabilidad 2015, debido a que la oferta ingresada es inadmisibles.
Laja, Abril 28 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 28-04-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 28-04-2016
- 3.-Licitación Pública ID 3734-50-L116 de fecha 22-04-2016
- 4.-D.A. N° 2491 de fecha 19-04-2016, que aprueba Bases Administrativas y anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 284 de fecha 12-04-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Programa habitabilidad 2015.
- 6.-D.A. N° 7715 de fecha 06-11-2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Programa Habitabilidad 2015".
- 7.-Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la región Bio Bio y la Municipalidad de Laja.
- 8.- Resolución Exenta N° 4.084 de fecha 02.10.2015.
- 9.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-DECLÁRASE:** Desierta la Licitación Pública ID 3734-50-L116 de fecha 22-04-2016, correspondiente al llamado, "Adquisición Materiales de Construcción", para reparación viviendas de beneficiarios del Programa Habitabilidad 2015, debido a que la oferta presentada es Inadmisibles.
- 2.-PUBLÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco
- D.A.F.
- SSMM ✓
- Programa Habitabilidad
- Unidad de Adquisiciones